



## **BASES DEL IV CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA “DECORA TU FACHADA”**

### **1. OBJETO.**

Por cuarto año consecutivo, **la Concejalía de Fiestas, Juventud, Cultura y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Los Corrales**, presenta el IV Concurso de Decoración Navideña “Decora tu fachada”, dirigido a los habitantes del municipio, con los siguientes fines:

- Dinamizar la participación activa de los/as ciudadanos/as.
- Colaborar en infundir un ambiente navideño decorativo basado en valores como el trabajo en común, la fraternidad o la cooperación.
- Contribuir al ahorro económico en torno a materiales de decoración navideña y disponer de elementos decorativos que aporten a la localidad un entorno navideño acogedor e ilusionante.
- Dar protagonismo activo a los/as ciudadanos/as y colectivos como fuente de desarrollo e intervención comunitarios en la localidad.
- Fomentar aquellos valores locales que queden expuestos en los distintos elementos decorativos navideños.
- Fomentar el uso de materiales reciclables como recurso educativo a la ciudadanía a través de la transformación del espacio.

### **2. PARTICIPANTES.**

**Podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que realicen su montaje y decoración en la fachada de su domicilio.**

Los/as participantes ceden el derecho de imagen al Ayuntamiento de Los Corrales.

### **3. PROYECTOS DE DECORACIÓN.**

La decoración tendrá que tener relación con la festividad de Navidad y los motivos tradicionales de la misma, teniendo los/as participantes plena libertad en cuanto a técnica y estilo.

#### **4. MATERIALES EMPLEADOS.**

Para la decoración navideña se podrán emplear todo tipo de materiales que los/as participantes consideren oportunos, así como materiales provenientes de la naturaleza u otro medio natural, siempre y cuando provengan de talas naturales. Se podrán emplear así mismo elementos de decoración iluminativos.

#### **5. INSCRIPCIÓN.**

Las personas interesadas en participar en el concurso, deberán formalizar sus inscripciones **desde la publicación de las bases hasta el día 27 de Noviembre de 2023**, siendo la recogida de inscripciones así como su entrega en la Biblioteca Municipal o a través del enlace facilitado.

#### **6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante. **Los elementos decorativos navideños en las fachadas deberán estar instalados como plazo máximo el día 16 de Diciembre del 2023.** Si no se cumpliera dicha condición, se desestimará la participación, no optando a los premios previstos.

En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material empleado durante el periodo de exposición, éste será responsabilidad del colectivo o particular que ha montado la decoración siendo el competente para su subsanación.

#### **7. ENTIDAD ORGANIZADORA.**

El organismo encargado de la evaluación del concurso será el Excmo. Ayuntamiento de Los Corrales, a través de un jurado independiente.

**Se comunicará a todos los participantes con anterioridad cuando pasará el jurado a visitar las fachadas.**

## **8. VALORACIÓN.**

Para la valoración de los elementos decorativos navideños de cada casa, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) Diseño.
- b) Originalidad.
- c) Iluminación.
- d) Fomento de los valores locales.
- e) Cantidad y tipología de materiales reciclables empleados.
- f) Contenido didáctico del proyecto.

Cada miembro del Jurado puntuará la decoración de 1 a 5 puntos. La suma de todos los puntos recibidos por los/as miembros del citado jurado, dará lugar a los/as ganadores del concurso. En caso de empate, se volverá a puntuar, pero en esta ocasión se puntuará del 1 al 3, así sucesivamente hasta que haya un/a claro/a ganador/a. El fallo será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio. Los-as concursantes se comprometen a aceptar la decisión del Jurado.

## **9. PREMIOS.**

- Primer premio. 200€.
- Segundo premio. 100€.
- Tercer premio. 50€.

Los premios se canjearán en vales que deberán ser gastados en alguno de los establecimientos del comercio u hostelería local de Los Corrales. El ganador del premio podrá elegir el establecimiento local donde canjear su premio.

**#LOSCORRALESESNAVIDAD**